DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 7 de noviembre de 2023 | NÚM. 4

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/PON-00004. Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-23/PON-00004. Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, en la que el punto del orden del día es: Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia de estudio para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo, propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu y Contigo Navarra. Para la defensa de la propuesta tiene la palabra, señora Izurdiaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai. Eskerrik asko, presidente andrea, arratsalde on denoi. Como todas y todos ustedes conocen, el pasado 10 de octubre en esta misma Comisión tuvimos la oportunidad de celebrar una sesión de trabajo con una representación del sindicato Comisiones Obreras, que expusieron las conclusiones de un informe: Análisis y estudios de la promoción de estímulos económicos para las empresas que establezcan medidas de reducción de tiempo de trabajo. Un informe que concluía con una serie de propuestas, y uno de esos puntos era la creación de una Ponencia o una Comisión Específica en este Parlamento para trabajar el tema de la reducción de la jornada a cuatro días laborales.

Durante el desarrollo de la sesión algunos grupos parlamentarios, entre ellos Euskal Herria Bildu y también Unión del Pueblo Navarro asumimos públicamente el compromiso de poner en marcha esta Ponencia Parlamentaria para analizar y estudiar las políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo. Finalmente, esta propuesta ha sido registrada por Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu.

Entrando ya a los motivos que justifican la presentación de la Ponencia, tal y como se recoge en la exposición de motivos, desde la implementación del trabajo asalariado, la adaptación de la jornada laboral ha sido una de las grandes preocupaciones de la sociedad. A lo largo de la historia, los diferentes avances tecnológicos que han dado lugar a las diferentes revoluciones tecnológicas han traído consigo una mejora de la productividad, una mejora de las condiciones laborales y, generalmente, también han traído consigo una reducción generalizada de los tiempos de trabajo.

Actualmente estamos inmersos en una nueva revolución industrial provocada por la transformación digital, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, el *big data* y, en esta ocasión, va a ser la primera vez que una revolución industrial tenga un impacto positivo sobre la productividad, sobre la producción de las empresas, pero que no ha traído aparejada mejoras generalizadas para la clase trabajadora ni tampoco ha traído consigo una reducción generalizada de la jornada laboral, más bien lo contrario, hemos visto cómo la digitalización ha prolongado el trabajo más allá de la jornada laboral y del centro de trabajo, hasta el punto de tener que regularse el derecho a la desconexión digital. Esto en parte es consecuencia de la cultura del presentismo, que está muy arraigada en la cultura empresarial de nuestro territorio, a pesar de

que son ya numerosos los estudios que han manifestado que las jornadas largas no suponen un incremento de la productividad.

Por ejemplo, el último informe publicado por Eurostat establecía que la media anual de horas trabajadas en el Estado español es de las más altas de la Unión Europea, 1.577 frente a las 1.332 de Alemania, 1.346 de Dinamarca o 1.376 de Reino Unido, y pese a tener una de las jornadas más altas de Europa, podemos comprobar cómo presenta una tasa de productividad de las más bajas de la región. En ese informe se puede comprobar perfectamente cómo en los países europeos que trabajan más horas tienen mayor nivel de desempleo y menor tasa de crecimiento económico y, por el contrario, también consta acreditado, y hay numerosos documentos al respecto, que las jornadas laborales afectan negativamente a la salud de las trabajadoras y que tiene una incidencia muy alta en la siniestralidad laboral. Debemos tener muy presentes los datos de siniestralidad laboral tan malos que tenemos en Navarra, que, sin duda alguna, también las largas jornadas son un factor que incide en ello.

Por tanto, Euskal Herria Bildu consideramos que este Parlamento debe abrir un debate sobre la reducción de la jornada laboral, un debate que, además, está de plena actualidad, sobre todo estos días, tras hacerse público el acuerdo entre Sumar y el Partido Socialista que contempla la reducción de la jornada laboral de 37,5 horas, y el compromiso de abrir un debate hasta llegar a las 32 horas.

Por tanto, nuestro grupo creemos que también es necesario que este debate llegue al Parlamento, pero, sobre todo, como decía en la sesión de trabajo que celebramos con Comisiones Obreras, Euskal Herria Bildu creemos que esto no puede ser una medida aislada, que no pueden ser medidas paliativas para hacer frente a las diferentes crisis o a las múltiples crisis en las que estamos inmersos, sino que debe venir precedida de un debate y una reflexión muy seria, que tiene que suponer un cambio de modelo social, un cambio de modelo económico, cultural, e incluso un cambio de valores.

Estamos ante un cambio de paradigma, porque esta medida no afecta única y exclusivamente a las condiciones de trabajo, lo cual ya de por sí sería suficientemente importante para justificar la creación de esta Ponencia, sino que, además, esta medida de reducción de jornada está estrechamente relacionada con dos grandes objetivos que Navarra tiene que afrontar en los próximos años, y son la emergencia climática y la situación de emergencia social provocada por lo que se conoce como la crisis de los cuidados y el bienestar personal.

En cuanto a la emergencia climática, creo que todos somos muy conscientes de la situación que estamos viviendo. Es necesario abordar medidas que nos ayuden a afrontar el cambio climático, y en los estudios que se han ido realizando sí que se concluye que puede ser una medida efectiva para ayudar a hacer frente al cambio climático.

En cuanto a la situación de emergencia social, creo que es un fenómeno que lo estamos viviendo también tras la pandemia de la covid-19. Fuimos conscientes todos de la necesidad de redefinir las prioridades de la vida y mantener un equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y el tiempo dedicado a la vida personal.

Según el último informe sobre el mercado de trabajo publicado por Eurostat, el Estado español se sitúa a la cabeza en insatisfacción laboral, un 24,4 por ciento, muy por encima de la media europea, que en estos momentos está en el 13,8, y según destaca el propio informe, una de las principales causas de esta insatisfacción tiene que ver con los problemas para conciliar la vida familiar y la vida personal, una cuestión que afecta especialmente a las mujeres, algo que ya es conocido, como ya lo vimos también en el informe que presentó Comisiones Obreras, y es una cuestión, además, que el movimiento feminista lleva ya muchos años denunciando, que lleva muchos años tratando de visibilizar, y que con este mismo objetivo ha convocado una huelga general para el próximo día 30 de noviembre, que nuestro grupo, desde luego, vamos a secundar y que animamos a todos los grupos también a que la secunden.

En definitiva, ya voy a ir concluyendo, la reducción de la jornada es una cuestión que afecta a políticas públicas y ámbitos competenciales muy diversos, que excede, por tanto, del ámbito de la negociación colectiva y, por tanto, desde Euskal Herria Bildu creemos que es necesario que en este Parlamento abramos un debate sosegado, un debate tranquilo, reflexivo, con todos los agentes económicos, con todos los agentes sociales implicados, porque creemos que es fundamental que este cambio de modelo o esta reducción de jornada alcance a todos los sectores y a todas las actividades económicas de Navarra.

De lo contrario, si lo dejamos en manos de la negociación colectiva o reducimos el debate al marco del diálogo social, nos vamos a encontrar con que, posiblemente, estas medidas solo se implementen en los sectores económicamente mejor situados, en aquellos sectores donde las condiciones laborales no sean tan precarias y, por el contrario, veremos otros sectores más feminizados, sectores donde las condiciones laborales son más precarias, que será imposible que se puedan implementar este tipo de medidas.

Tenemos, por ejemplo, actualmente el ejemplo de la negociación del Convenio de residencias de mayores. Llevamos ya prácticamente un año y no han conseguido redactar el primer Convenio para este sector. Por tanto, si hay dificultades serias para poder elaborar un Convenio, el primer Convenio que regule los derechos de un sector feminizado, un sector que se dedica a una actividad económica tan importante como son los cuidados, y no somos capaces de alcanzar un Convenio colectivo, será muy difícil que a estos sectores puedan llegar medidas de este tipo, de reducción de jornada, si no es a través de una reflexión plural, sin que sea una reflexión trabajada y en la que se impliquen medidas, no solo de carácter económico, sino que también hay otro tipo de medidas sociales que nos ayuden a que estas medidas sean una realidad, como decía, en todos los sectores económicos.

De lo contrario, lo único que conseguiremos será el efecto contrario, que será ahondar en la brecha sociolaboral existente en Navarra, y haremos que en Navarra las diferencias sean cada vez mayores. De ahí la importancia para nuestro grupo de constituir esta Ponencia, y por este motivo solicitamos a todos los grupos que apoyen la constitución de esta Ponencia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Izurdiaga. Una vez que ha defendido ya la propuesta, pasamos a fijar el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señor Guzmán, tiene usted diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on. Buenas tardes. Como ya ha comentado nuestra compañera Arantza, creo que estamos hoy debatiendo sobre una cuestión que, para mi grupo, para nuestro grupo, y creo que para el conjunto de la sociedad, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. El pasado 10 de octubre tuvimos la oportunidad de asistir en esta Comisión a una sesión de trabajo con el sindicato Comisiones Obreras, como ya ha explicado la señora Izurdiaga, en la cual pudimos ver las conclusiones de ese informe que había elaborado el sindicato Comisiones Obreras para analizar y estudiar la promoción de estímulos económicos para las empresas que establezcan medidas de reducción del tiempo de trabajo, limitación de jornadas, reducción de horas extras.

El citado informe detallaba que aquí, en Navarra, en nuestra Comunidad, existían 23.050 personas ocupadas, el 7,9 por ciento, dispuestas a reducir su jornada laboral, incluso asumiendo que ello supusiese una pérdida salarial y asegurando el mantenimiento del nivel productivo. También ese informe de Comisiones Obreras detallaba que el 62 por ciento del conjunto de trabajadores y trabajadoras del Estado estarían dispuestos a asumir una reducción de jornada laboral a la jornada laboral de cuatro días sin que ello supusiese una pérdida salarial, pero manteniendo el mismo nivel de productividad durante su jornada laboral.

En opinión de nuestra coalición, estos dos datos, esas dos cuestiones, deberían hacernos reflexionar al conjunto de formaciones políticas de este Parlamento. A lo largo de la historia, como ya ha comentado la señora Izurdiaga, según la técnica y los procesos de industrialización iban avanzando de manera correlativa, de manera inversamente proporcional iban reduciéndose las jornadas laborales. Hemos de señalar también, por supuesto, el empuje del movimiento obrero como una de las cuestiones fundamentales para poder llevar a cabo esas conquistas laborales.

Sin embargo, a pesar de los meteóricos avances científicos y tecnológicos que hemos vivido en la sociedad moderna durante las últimas décadas, esa reducción de la jornada laboral está estancada. En nuestro país llevamos cuarenta años con una misma jornada laboral. Además, para comprender lo insólito o lo ilógico de la no continuación de este proceso de reducción de la jornada laboral, deberíamos analizar que durante las últimas décadas, por suerte y afortunadamente, el conjunto de la población femenina se ha incorporado ya de forma decidida al trabajo remunerado.

Nuestro grupo se hace la siguiente reflexión: ¿cómo es posible que avanzando la técnica, avanzando la ciencia e incrementando el número de trabajadores y de trabajadoras activas seguimos trabajando lo mismo, las mismas horas, y, aparentemente, mantener un nivel de vida cada vez es más difícil? Nosotros y nosotras, Contigo Navarra, creemos que para discutir sobre esta cuestión deberíamos hacer un análisis de cuál es nuestro entorno socioeconómico con el cual nos deberíamos comparar y al cual deberíamos aspirar a parecernos.

De media, un trabajador o una trabajadora española trabaja ciento cincuenta horas más al año que en Francia, o trescientas horas más al año que en Alemania. O, lo que es lo mismo, por hablar en jornadas laborales de ocho horas, que es lo que tenemos ahora mismo en nuestro país, un trabajador o una trabajadora de nuestro Estado trabajaría casi diecinueve días más al año que una francesa o un francés, o treinta y siete días más al año que un alemán o una alemana.

Como ha comentado la señora Izurdiaga, tras la crisis de la pandemia de la covid-19, que nos sacudió al conjunto de la sociedad, las prioridades sociales del conjunto de la población y del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras se han modificado, se han cambiado, y la recuperación o el tener cada vez mayor tiempo libre para disfrutar de una vida más digna es una cuestión que en estos momentos está entre las prioridades de nuestros conciudadanos.

Además, el movimiento feminista ha traído, por suerte, al centro del debate la cuestión del sistema de cuidados imprescindibles para el sostenimiento de la vida históricamente en manos de las mujeres, trabajos invisibilizados, realizados normalmente de forma gratuita o de manera muy precaria. Para ir avanzando en corresponsabilidad colectiva, nuestro grupo cree que la planificación de estos trabajos de cuidados, por un lado, debe profesionalizarse, debe publificarse, pero también debemos hacer el conjunto de la sociedad un reparto del trabajo de cuidados no remunerado, y para ello, para poder realizar ese reparto, es evidente que hay que reducir las horas dedicadas al trabajo remunerado.

El conjunto de los sindicatos de nuestro país nos viene advirtiendo que, en los últimos años, han apreciado un cambio de tendencia a la hora de la negociación colectiva, a la hora de renovar convenios colectivos. Hasta hace unos poquitos años, la principal prioridad era el cada vez obtener unas mejores condiciones salariales. Ya no es así. Ahora se demuestra cada día en los procesos de negociación de los convenios colectivos que la mayor prioridad que tienen, o una de las principales prioridades que tienen en estos momentos los trabajadores y las trabajadoras de Navarra y del conjunto del Estado español, es el dedicar cada vez menos tiempo al trabajo, el poder ir reduciendo sus jornadas laborales.

Se ha comentado ya hoy también aquí, recientemente, el acuerdo programático que va a sustentar —esperemos— el próximo Gobierno del Estado entre el Partido Socialista y la coalición Sumar recoge como una de sus principales propuestas la reducción de la jornada laboral a las treinta y siete horas y media, con la aspiración de ir reduciéndose posteriormente.

El Gobierno de la Generalitat Valenciana, ya lo comentamos aquí, ya lo discutimos aquí, en la sesión de trabajo que tuvimos oportunidad de celebrar hace unas poquitas semanas con Comisiones Obreras, puso en práctica durante la legislatura pasada experiencias y programas piloto para la reducción de la jornada laboral a cuatro días laborales con un exitoso resultado, y nosotros y nosotras nos preguntamos: Navarra, la Comunidad Foral, ¿nos queremos quedar atrás? Nosotros y nosotras entendemos que no.

También entendemos que este Parlamento, el Parlamento de Navarra, como sede del Poder Legislativo de la Comunidad Foral, no debe quedar al margen de estos debates y debe aspirar a que, en el seno de este Parlamento, a través de esta Ponencia que junto con Euskal Herria Bildu proponemos que se constituya hoy en este Parlamento, podamos realizar ese proceso de discusión y de reflexión so con todos los agentes políticos, económicos y sociales implicados en la cuestión, el debatir y el discutir cuál debería ser la hoja de ruta de Navarra en esta cuestión para los próximos años.

Nosotros y nosotras, por supuesto, no pretendemos, ni mucho menos, suplantar o puentear los espacios dedicados a la negociación colectiva y a la negociación sectorial, pero creemos que este posible espacio que hoy proponemos crear, esa Ponencia, puede ser el lugar idóneo para que,

alejados de las tensiones propias de la negociación entre patronal y sindicatos, se pueda discutir y se pueda reflexionar de forma sosegada y colectiva sobre esta cuestión.

En definitiva, para Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, creemos que uno de los principales retos que tenemos como sociedad es el de trabajar menos, para que podamos trabajar, todos y todas, y así poder disfrutar de una vida que merezca la pena poder ser vivida. Creemos que esta Ponencia y el debate y la discusión que se podrían dar en ella podrían contribuir a esta cuestión y, por nuestra parte, como no puede ser de otra manera, animamos y pedimos al conjunto de grupos parlamentarios que se apruebe o que se apoye la constitución de esta Ponencia. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Guzmán. Comenzamos con los turnos en contra. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora Garbayo, tiene usted diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Yo voy a ser muy breve. Nosotros tuvimos, en esta misma sala además, una sesión de trabajo para tratar, como ya se ha dicho, el fondo de la cuestión. En esa sesión de trabajo con Comisiones Obreras prácticamente posicionamos e hicimos una valoración del tema, entre otras cosas, haciendo referencia a lo que ha dicho la señora Izurdiaga, y es que no vale tampoco café con leche para todos, porque, si no, ahondaríamos en la brecha salarial.

Hoy yo me voy a centrar en lo que es la fórmula para estudiar ese tema en cuestión, un tema importante, un tema, como se ha dicho, de actualidad. Es cierto, no hace falta más que ver los medios de comunicación, ver los acuerdos del señor Sánchez con distintos grupos de cara a un nuevo Gobierno, que recoge aspectos en esa línea, pero que es una cuestión que es cierto que excede a nuestra competencia. Nosotros no tenemos competencia para legislar expresamente sobre la jornada laboral.

Por tanto, siendo realistas a la par que eficientes, yo creo que la Ponencia, como tal, el órgano creado, con todo lo que significa la Ponencia, creemos que no es el mecanismo más adecuado para trabajar ese tema en el Parlamento. Creo que tenemos que ser conscientes de cuáles son nuestras competencias, cuáles son nuestras limitaciones, porque es cierto que, si para todos los temas que consideramos importantes, cada uno de los grupos proponemos una Ponencia, probablemente no seríamos muy operativos.

Pero sí que se ha dicho, y lo dije en la sesión de trabajo, así fue, creo que es un tema importante, que necesita, como se ha dicho, de un debate, de tantas reuniones como se necesiten, de sesiones de trabajo que se necesiten, y nosotros estaremos totalmente a disposición de lo que se necesite, pero entendemos que, como tal, emplear esa fórmula no sería lo más operativo. Por eso, nuestro voto en cuanto a la Ponencia será desfavorable. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Garbayo. Intervención por parte del grupo parlamentario Partido Socialista. Señora Unzu, tiene usted diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Nosotros, francamente, estamos completamente de acuerdo en el fondo de la cuestión, lo compartimos, pero tampoco compartimos la forma. De

hecho, uno de los objetivos de nuestro partido pasa por mejorar la calidad en el empleo. Estamos convencidas de que mejorar la calidad en el empleo también pasa por mejorar la jornada, esto es, la reducción de la jornada laboral y, además, estamos también convencidas de que esta reducción va a mejorar también la competitividad empresarial y la productividad.

Pero insisto, hay, sobre todo, dos cuestiones básicas por las cuales nos vamos a oponer a la creación de esta Ponencia, que nada tiene que ver con el fondo, sino con el contexto, con la forma. El primero es el marco. Creo que no nos pertenece, no es de nuestra competencia, un marco de comunidad, sino que el marco debe ser estatal; y el segundo es el acuerdo que mi partido, el Partido Socialista, ha firmado con Sumar para la puesta en marcha de un posible futuro Gobierno en España.

Empiezo por aquí, porque me parece la mar de interesante. Como digo, se ha conseguido un acuerdo entre PSOE y Sumar, se ha acordado entre ambos partidos reducir la jornada laboral máxima legal sin esa reducción salarial, para establecerla en treinta y siete horas y media semanales. Su aplicación se producirá de forma progresiva, reduciéndose en 2024 hasta las treinta y ocho horas y media, y culminándose en las treinta y siete horas y media en el año 2025.

Es a partir de entonces cuando se constituirá una Mesa con los interlocutores sociales que evalúe los resultados de la reducción, y si va avanzando en la disminución de esa jornada legal, teniendo en cuenta varios factores que nos parecen también interesantes de ir analizando, como pueden ser las características de los distintos sectores de actividad, la evolución de la productividad y las circunstancias económicas.

Para el Partido Socialista, sin duda, ya nos hemos manifestado en multitud de ocasiones, es una medida de sentido común, ya que hablamos de reducir la jornada laboral máxima, y hay que tener en cuenta, además, que aunque hay muchos convenios que ya tienen establecido y acordado tener una jornada laboral sensiblemente inferior, también tenemos que pensar en todas aquellas actividades, en todos aquellos trabajadores y trabajadoras que no están, no tienen la posibilidad de estar bajo este paraguas de mejora de un Convenio colectivo, y se les aplica el estatuto raso de los trabajadores, y es que, además, este colectivo de trabajadores normalmente también va vinculado a menores salarios. Así que, para nosotros, desde luego, es una cuestión de dignidad laboral y de mejora de la calidad en el empleo, como digo, entre los trabajadores y trabajadoras más desprotegidos por un Convenio que mejore el estatuto.

Sí que quiero recordar algo que ha trasladado el señor Guzmán. Hasta 1976 la jornada laboral en España era de cuarenta y ocho horas semanales, y se disminuyó de manera progresiva hasta las cuarenta horas semanales, y estamos hablando de 1982. Es que han pasado más de cuarenta años, y yo creo que también va llegando el momento en que podemos avanzar un poco, que llevamos anclados en esa jornada, como digo, más de cuarenta años.

Para lograr que esto sea real, porque, aunque la patronal en su momento… O sea, sabemos que ha puesto ahora el grito en el cielo por esta propuesta de reducción de jornada laboral, pero es que también lo puso en 1976, cuando se redujo hasta las cuarenta y cuatro horas, y luego en 1982, cuando se redujo hasta las cuarenta horas semanales, y también recientemente, cuando de manera progresiva se ha incrementado el salario mínimo interprofesional, y la verdad que lo que ha conseguido es más creación de empleo.

Es que, además, estamos convencidas desde el Partido Socialista de que, al final, sí que va a ser posible un acuerdo entre patronal y sindicatos para dar luz verde a esta reducción de jornada laboral máxima, para rebajar, en un principio, como digo, hasta las treinta y ocho horas y media, y en un par de años, hasta las treinta y siete y media, porque queremos que haya un acuerdo entre patronal y sindicatos, porque nosotros siempre hemos defendido que las medidas en materia laboral deben ser refrendadas en el marco del diálogo social, y quiero recordar que, a nivel estatal, siempre ha sido así, desde que está gobernando el Presidente Sánchez, porque ha llegado con la patronal nada más y nada menos que a dieciséis acuerdos sociales.

Además, en todo caso, esta medida requiere de un desarrollo legislativo hasta la aprobación efectiva de esta medida, que pretende incluir en la modificación del estatuto de los trabajadores, y para ello se deberá también negociar, no solamente con patronal y sindicatos, es que se debe modificar también con las fuerzas en el Congreso, y conseguir esos apoyos necesarios para la aprobación de la norma.

Como digo, por lo tanto, el segundo motivo, casi lo acabo de decir, es que la aplicación de una norma para todas y todos los trabajadores de España, y esto ya que sea el marco legal, tiene que ser refrendado en el Congreso. Así que creo que el segundo motivo por nuestro voto en contra, que es precisamente que el Parlamento no nos parece el órgano más competente para debatir, o sea, el debate nunca está de más, por supuesto, siempre es bueno, es necesario, estamos aquí, nos gusta hablar de mejorar la calidad en el empleo, pero francamente la cuestión de regulación legal pertenece a otro marco.

Nosotros, por ejemplo, sí que aquí podemos acoger otras cuestiones, como un impulso a los convenios, o sea, hacer foros de impulso de convenios colectivos que mejoren todavía más la calidad en el empleo, pero es que siempre hemos defendido que cualquier tipo de mejoras y entendimiento entre patronal y sindicatos debe hacerse también junto con la Administración dentro de un marco del diálogo social. También hay herramientas que se pueden utilizar y potenciar como es el plan de empleo y, a nuestro entender, es donde se deberían trabajar, en todo caso, esas mejoras laborales en los convenios colectivos, o para toda la población de Navarra debiera ser, en todo caso, a través del marco del diálogo social de Navarra, pero, en este caso, lo que es una jornada legal reducida debe ser en el marco estatal. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Unzu. Tiempo de intervención por parte de Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. La cuestión que se debate ahora viene de la presentación que hizo Comisiones Obreras del informe que ha realizado ese sindicato sobre la reducción del tiempo de trabajo. En aquella sesión de trabajo ya dijimos, por parte de Geroa Bai, lo que pensamos a este respecto, dijimos que nos parece que es una cuestión muy importante, hablamos de cómo la organización de los tiempos de trabajo, si es adecuada, hace que ese empleo sea de más calidad, y que es un objetivo que, desde luego, Geroa Bai perseguimos.

Por esa razón señalábamos también que no nos parece aceptable cuando la organización de los tiempos de trabajo se hace de una manera flexible, pero se hace teniendo en cuenta solo las

necesidades de las empresas, las necesidades de las patronales, y no las necesidades y los deseos de trabajadores y trabajadoras para conciliar su vida laboral con la familiar o con la personal simplemente. Además, dijimos que no entendíamos esto tampoco, cuando parece más que demostrado que la productividad no está en cuestión en estos cambios organizativos. Por otro lado, una reducción de la jornada laboral, una mejor organización de los tiempos, pensamos que también tendría un beneficio y una repercusión positiva en el reparto del empleo.

Desde ese punto de vista, pensamos que una nueva y diferente manera de organizar los tiempos en las empresas, los tiempos laborales, de reducir la jornada laboral, es una cuestión que es interesante debatir en este momento, es una cuestión que todos los cambios que ha habido en todos los sentidos, tanto sociales, demográficos como económicos, como medioambientales de todo tipo, se han puesto de actualidad. No en vano en el acuerdo para una investidura entre el Partido Socialista y Sumar se contempla como una medida la reducción de esta jornada laboral.

Lo que hoy se propone es hacer una Ponencia en el Parlamento para traer a esta institución este debate. Sobre esto, lo primero que queremos recordar es que Navarra no tiene competencia en la regulación de la jornada, y el resto de aspectos son, evidentemente, aspectos que se tratan en la negociación sindical. Por tanto, nos preguntamos cuál sería la efectividad real de una Ponencia que, en caso de llegar a conclusiones consensuadas y comunes, no dejarían de ser unas conclusiones teóricas, no tendría una efectividad concreta.

Como digo, para Geroa Bai esta ha sido una cuestión importante. De hecho, en nuestro programa llevábamos la necesidad de promover una nueva cultura, lo dijimos también en la sesión de trabajo, en torno a las relaciones laborales, y un pacto social y económico de reducción de las desigualdades socioeconómicas, la participación de los y las trabajadoras en las decisiones de la empresa y, dentro de este pacto, se incluiría también la adopción de horarios laborales más adecuados para estas. Teniendo en cuenta la conciliación laboral, personal y de los cuidados, dentro de esto se contemplaría la reducción de la jornada a cuatro días, entre otras, etcétera.

También porque este asunto nos preocupa y nos interesa, pues ya creo que era en mayo de 2022, presentamos una moción, uno de cuyos puntos decía exactamente que se proponía instar al Gobierno a acordar con algunas empresas del tejido navarro, y a modo de experiencia piloto, la implantación de permisos —se decía entonces— parcialmente retribuidos para personal en activo con sustitución por personas en desempleo, incluyendo medidas, entre otras, como el mantenimiento de las cotizaciones sociales durante el tiempo de permiso.

A esta propuesta, Navarra Suma votó en contra, y Partido Socialista, Euskal Herria Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos —antecedentes de Contigo-Zurekin— se abstuvieron. Hoy nos plantean, Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezkerra, debatir. Pensamos que aquella propuesta iba más adelante, suponía ya dar pasos más prácticos en torno a esta cuestión.

Además, como digo, nos interesa este asunto, en el programa llevábamos también como una medida a implementar, explorar el apoyo a iniciativas de empresas y trabajadores de Navarra que quieran experimentar temporalmente reducciones de jornada laboral, como la jornada semanal de cuatro días. Como decíamos, la iniciativa que se presenta hoy viene de la sesión de trabajo del informe de Comisiones Obreras, y es verdad que una de sus propuestas era que en

este Parlamento se reflexionase al respecto. Pero también es verdad que la mayoría de las propuestas que nos presentaban giraban precisamente en torno a lo que Geroa Bai planteaba el año pasado y tiene en su programa, a implantar estímulos económicos para las empresas que adapten la jornada.

Dice el informe en sus propuestas: «Estas medidas de subvención y apoyo económico deben estimular la adaptación de jornada a cuatro días laborables semanales, la mejora de la productividad y de la eficiencia en la organización, la participación de las plantillas y los sindicatos en las decisiones a adoptar». Hablaban de la necesidad de identificar sectores y subsectores para estas experiencias, de la importancia también de que, una vez que se realicen las experiencias piloto, resulta imprescindible evaluar esas primeras experiencias, y sugerían también —cómo no— aprobar en los Presupuestos Generales de Navarra medidas económicas para el desarrollo de proyectos piloto de este estilo.

Por tanto, con todo lo que he dicho, desde luego, por parte de Geroa Bai veríamos con muy buenos ojos que en los próximos presupuestos para 2024 se consignase una partida, una cuantía económica, para poner en marcha experiencias de ese estilo. Nos parece que eso nos permitiría después evaluar cómo han sido esas experiencias, extraer aprendizajes de cómo se puede ir dando pasos en la línea que decimos. Nos parece bastante más práctico, más efectivo que el mero debatir y, de hecho, era, como digo, el grueso de todas las propuestas que planteaba el informe de Comisiones Obreras.

De modo que, resumiendo, a Geroa Bai nos parece que la cuestión es importante. No tenemos ninguna diferencia, ninguna discrepancia en el fondo del asunto con lo que se plantea, pero no compartimos que ahora mismo el crear una Ponencia en este Parlamento para debatir esa cuestión vaya a tener una efectividad concreta ni vaya a suponer ninguna mejora para trabajadores y trabajadoras de Navarra. Nada más, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aramburu. Tiempo de intervención por parte del Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Propone EH Bildu crear una Ponencia Parlamentaria para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo. Es un tema muy interesante, es un tema que está muy de actualidad y es un tema sobre el que vamos a hablar mucho, seguramente, en los próximos tiempos.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que organizar la estructura del tiempo para lograr un equilibrio que permita mantener una vida de calidad. Recientemente, sí que hubo una jornada aquí, que a raíz de la que se ha propuesto esta iniciativa con Comisiones Obreras. Yo no pude acudir a esa sesión, pero sí que se me trasladó la información, sí que se me planteó que había sido una jornada muy interesante, donde se habían puesto encima de la mesa temas de mucho interés en esta materia y, de alguna manera, yo me lo he ido revisando y analizando un poco, y la verdad es que es un documento que está bastante bien.

En la introducción de este informe señala que la propia OIT, que es algo que me parece importante, remarca la importancia de la jornada laboral en la calidad de vida general, al afirmar

que, con la posible excepción de los salarios, el tiempo de trabajo es la condición de trabajo que tiene un impacto más directo de la vida cotidiana de los trabajadores. Lo decía el señor Guzmán, que, de alguna manera, en los convenios ya se está priorizando ese tiempo libre por encima de otras condiciones, como las condiciones salariales.

Dicho esto, la realidad es que ya se ha ido diciendo por los portavoces que me han precedido, son diversas las cuestiones —yo añadiré alguna más— por las que nosotros vamos a votar en contra. La principal, que no tenemos competencia para regular la jornada laboral. Por lo tanto, sí que se podría hacer alguna cosa, se podría reflexionar, se podría debatir, se podría proponer alguna medida, pero no nos parece que se podría incidir de manera sustancial en la materia.

La segunda, lo dice el propio informe de Comisiones Obreras, la negociación colectiva es, sin lugar a dudas, el marco idóneo para avanzar en la racionalización de los tiempos de trabajo. Creemos que estamos invadiendo un poco el espacio de la representación de los trabajadores y de las propias empresas, y su ámbito competencial. Al final, son ellos los que tienen que debatir y decidir sobre estos temas.

Luego, hay un tema que nosotros vamos a añadir, y es que nosotros tenemos un tejido productivo de micropymes, micro-micro-micropymes. O sea, según el directorio de empresas, a 1 de enero del 2023, de las 38.941 empresas que tenemos, 21.820, el 56 por ciento, no tienen ningún asalariado; el 89 por ciento tienen como máximo cinco trabajadores; y el 98,83 por ciento tienen menos de cincuenta trabajadores. Luego, en cuanto a los sectores en los que se concentran, se concentran fuertemente en el sector servicios, al que pertenecen ocho de cada diez empresas, y cinco de cada diez personas asalariadas.

¿Qué quiero decir con esto? Que nos va a ser muy difícil abordar en una Ponencia todos los sectores, todas las condiciones laborales, y corremos el riesgo, y aquí sí que enlazo, señora Izurdiaga, usted ha terminado haciendo una reflexión, que yo le daré vueltas, sobre que no abordar esto puede hacer que, al final, haya situaciones en que se esté discriminando a determinados trabajadores respecto a otros, pero yo lo pienso al revés. Quiero decir, si ponemos en marcha medidas y no somos capaces de representar a todas las necesidades de todos los sectores, lo que podemos hacer es también que solo accedan a estas medidas aquellas que tienen un mayor potencial, y dejemos a las más pequeñas y a los del sector servicios, por ejemplo, con menos posibilidades de acceder a las mismas. En ese sentido, por todos estos motivos nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiempo de intervención por parte de la agrupación de parlamentarios Vox. Señora Nosti, tiene usted diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, qué más quisiéramos que se pudiera hacer una reducción de la jornada laboral de treinta y dos horas, pero es que no sé si se dan cuenta ustedes de la realidad del país ahora mismo. Estamos en nuestra Comunidad también, en concreto, en una de las peores crisis que hemos vivido de tipo político, social, económico. Entonces, no es un momento de hacer experimentos. Ojalá se pudieran, yo no digo que más adelante no se puedan hacer, porque esto sí que se ha visto que, a lo largo de las

revoluciones industriales, hemos ido reduciendo horas de trabajo y hemos aumentado productividad, pero hay que buscar el momento más idóneo.

A los navarros, en este momento, no les importa si son 32, 35 o 40 horas, lo que quieren es trabajo, para empezar, sobre todo los jóvenes. Una vez que tengan trabajo, se lo plantearán, por supuesto, el reducir la jornada.

Tenemos datos del INE del tercer trimestre de 2023, y las horas efectivas trabajadas por asalariado a la semana fueron 27,85 horas, uno de los datos más bajos de los últimos años, esto en la privada. En las horas reales de los funcionarios públicos, apenas llegan a 23. Entonces, no podemos exigir reducir la jornada laboral a 35, como pretenden los sindicatos, en el sector público, y a 37,5 en lo privado. Los índices de productividad están muy bajos, y apenas ha aumentado el índice de productividad desde el 2008. Nuestro PIB per cápita está volviendo a cifras de los años setenta.

Luego, por otra parte, gran parte de nuestra economía está basada en pequeños negocios, pequeñas y medianas empresas, autónomos, cada uno con sus particularidades, y sí que es verdad que cada uno se va rigiendo un poco por el horario que más le conviene. Más, sobre todo, ahora con el teletrabajo, pero no les podemos imponer un horario —por supuesto, imponerles que no se pasen de la ley— más reducido, porque no es el momento oportuno.

Entonces, ya sí que se ve que hay medidas de conciliación que van cogiendo las diferentes empresas, a pesar de que nadie les dice nada, y se van haciendo horarios más flexibles, aprovechan la tecnología para hacer más teletrabajo.

Luego, la conciliación, en esto sí que podría intervenir más el Gobierno, porque, si hubiera más conciliación, depende de que haya más escuelas infantiles, guarderías, que haya residencias para ancianos, más ayudas para atenderlos en casa. Entonces, así como no tenemos competencias en lo de los horarios laborales, sí que podemos tener competencias —o el Gobierno puede tenerlas— para exigir y hacer que haya más centros que se encarguen de que mejore la calidad de vida de los navarros en cuanto a conciliación, y puedan administrar esa conciliación, que también hace falta. Realmente, sí que estaríamos de acuerdo con la reducción de horas, pero pensamos que no es el momento más adecuado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Nosti. Ahora, turno de réplica. Señora Izurdiaga, tiene usted cinco minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Los grupos que van a votar en contra manifiestan que están conformes con el contenido y que, realmente, no les parece adecuado el formato. Si tienen un formato mejor, plantéenlo, señora portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que nosotros, desde luego, lo acogeremos, porque creemos que el debate es un debate realmente muy importante y un debate absolutamente necesario.

Pero la realidad es que sí hay una cuestión ideológica de fondo muy diferente, es decir, no estamos hablando de lo mismo, señora Aramburu. Ustedes están planteando, están limitando este debate a una reducción de la jornada laboral con un efecto exclusivamente en el ámbito laboral para mejorar la calidad de los trabajadores, lo cual es una medida positiva que nuestro

grupo compartimos, que nos parece adecuada, pero que es verdad que el marco adecuado de negociación son los convenios colectivos, eso es incuestionable, es una realidad.

De hecho, esto se viene realizando. Hay empresas en Navarra en las que ya se ha reducido la jornada laboral, esto no es una novedad. Es verdad que el impacto de la tecnología, sobre todo en esas empresas con un componente tecnológico importante, bueno, son más avanzadas, han incrementado la productividad, y esa plusvalía sí la han invertido en algunas ocasiones para reducir la jornada. Muy bien, nos parece algo muy positivo y que compartimos, y esa es un poco la línea de lo que planteaba la moción que presentó en su día Geroa Bai.

Euskal Herria Bildu vamos muchísimo más allá. Nosotros, en la sesión de trabajo con Comisiones Obreras, ya dijimos que no tenemos que plantear la reducción de la jornada como medidas paliativas para las sucesivas crisis. Siempre que hay alguna crisis en el mercado de trabajo surge con fuerza el debate de la reducción de jornada, pero nosotros estamos planteando la reducción de jornada como un cambio de modelo, como un cambio de modelo social, un cambio de modelo cultural, un cambio de modelo económico, al que nos está llevando la propia necesidad de asumir la crisis climática y la necesidad de asumir la crisis social en la que estamos viviendo. Por tanto, como decía durante mi intervención inicial, esto excede con creces de lo que es el ámbito de la negociación colectiva.

Hay una experiencia muy interesante, que no sé si la conocen, si no, les aconsejo que la lean, porque creo que es muy interesante y, además, ayuda a entender lo que estoy tratando de exponer, aunque sin demasiado éxito, y es una experiencia piloto que se ha realizado en Valencia sobre la jornada de cuatro días, y las conclusiones que se obtienen son muy interesantes, y se ve cómo la reducción de la jornada laboral a cuatro días impacta sobre muchísimos sectores.

El sector de la salud, por ejemplo. Se ha comprobado que ha saturado el centro de urgencias porque ese día se cerraban los centros de salud. Como había mucha gente de fiesta, acudían al servicio de urgencias, y se comprobó cómo se saturaban los centros de salud, se comprobó también que había un incremento de consumo de tabaco y alcohol, por ejemplo, porque esos días no había oferta de ocio y ese tiempo libre se invertía en ir al bar o en consumir alcohol, en consumir tabaco y, por tanto, eso también afectaba a la salud de las trabajadoras.

Había otras medidas muy positivas. Se ha incrementado de manera importante la conciliación y el equilibrio entre la vida laboral y personal. Sobre todo, se había incrementado el tiempo de las familias dedicado a los niños, a las niñas y al autocuidado, se había incrementado la calidad del aire, se había reducido el consumo energético. Es decir, se puede comprobar cómo, a través de este informe, en apenas un mes, el impacto que estas medidas tienen es muy importante sobre muchos sectores y muchas actividades, que van mucho más allá de lo que es la jornada laboral de las empresas.

Por tanto, esta es la propuesta que hacíamos Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu, reflexionar sobre estos aspectos, porque estamos hablando siempre de la empresa privada, de las pymes, de las micropymes, pero esta medida también se puede implementar en el sector público, y puede que la veamos, porque muchas veces el sector público, los funcionarios, tienen también unos sindicatos que sí que tienen mucha fuerza, es verdad, lo hemos visto, y, como siempre, en las reivindicaciones muchas veces van a la vanguardia, es una realidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Tiene que terminar, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Voy concluyendo. Por tanto, es verdad que, si esto se aplica, va a tener impactos en muchísimos sectores, y nosotros lo que estábamos pidiendo es que reflexionemos y que nos anticipemos a esta situación, que probablemente va a llegar, porque en Europa está llegando, porque en muchos países ya se está aplicando, y lo estamos viendo, además, estos días en Sudamérica también, en Chile… Se está aplicando en muchos países y aquí va a llegar. Nosotros, lo que estábamos pidiendo era que reflexionásemos sobre cómo nos va a afectar y qué medidas era necesario que aplicásemos.

Bueno, pues no ha sido posible. Confiemos en que Unión del Pueblo Navarro nos aporte un formato mejor para poder trabajar estas medidas, porque estoy convencida de que este es un debate que se va a trabajar de manera reiterada en esta legislatura y del que tendremos oportunidad de seguir hablando. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Anticipa la señora Izurdiaga el resultado de la votación, pero vamos a proceder a ella. ¿Votos a favor? 3 votos a favor. ¿Votos en contra? 9 votos en contra. ¿Abstenciones? 2 abstenciones.

Por tanto, queda rechazada la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo: rechazar la propuesta de creación de una Ponencia de estudio para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa; y segundo punto, dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios EH Bildu y Contigo Navarra. Sin más asuntos que tratar, deseándoles que pasen ustedes buena tarde, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 5 minutos).